Gigante, Huila, 30 de julio de 2026
Doctor
LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal
Gigante, Huila

Asunto: *NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN LABORES DE SUPERVISIÓN*

Con el ánimo de dar cumplimiento al Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comedidamente me permito informarle que ha sido designada para la vigilancia y supervisión del Convenio bomberos **No. 013 del 29 de julio de 2026**, derivado del proceso de selección de contratación directa **No MG-SG-CD-CB-251-2026**, suscrito por el **MUNICIPIO DE GIGANTE** con el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GIGANTE** identificado con **NIT. 891.103.875-3,** cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, A CARGO DE LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS, COMO TAMBIEN LOS DEMAS ESCENARIOS DE RIESGO QUE SE PRESENTEN EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GIGANTE". **El valor total del convenio asciende a la suma de OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($81.500.000) MCTE. El aporte en dinero por parte del MUNICIPIO corresponde a la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) MCTE, y el aporte en dinero por parte del CONVINIENTE corresponde a la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) MCTE,** y con un plazo de ejecución del convenio será de cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

A partir de la fecha es su responsabilidad velar por el cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, y a su vez, efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato hasta su terminación.

Agradezco la atención prestada y la labor encomendada.

Cortésmente,

NESTOR JAVIER CELADA CICERI
Alcalde Municipal

Elaboró: Jonathan Tierradentro Cuenca – Contratista	**Revisó:** Luis Carlos Peña Palomino – Secretario General y de Gobierno	**Aprobó:** Luis Carlos Peña Palomino – Secretario General y de Gobierno